



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	LA050GYR027T392023
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 26 frac.
Fecha de Acuerdo:	01/01/2004	No. Compranet:	LA050GYR027T392023
Fecha Terminación del pedido:	27/05/2023	No. de Pedido:	D3P0389
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	17/05/2023 Impresion 17/05/2023

Proveedor: SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S. A. DE C. V.

No Requisición: 11803791020230039

Dirección: CALLE ANTONIO ELBRUZ NUM.132 PISO 6 INT. 604 LOM. DE LAS URSAS
 CHAPULTEPEC I SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

Fecha de entrega: 27/05/2023
 Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. SSB -100323-G33 No. Proveedor: 00111475
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:
 Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	379.808.393.100.02	SENSOR DE FLUJO EXTERNO NEONATAL-PEDIATRICO PARA VENTILADOR SMART. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F910040. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.	20	PZA	4,750.00	95,000.00

Marca: SIN MARCA
 Procedencia: NO ASIGNADO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

(ciento diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 95,000.00
 I. V. A. \$ 15,200.00
 TOTAL \$ 110,200.00

Administrador del Pedido ING. MONICA LETICIA PACHECO RIOS COORDINACION BIOMEDICA	Comprador LIC. NOHEMILPA TRICIA RANGEL DIAZ	Representación Establecido en la Dirección y del Administrador, en relación con el Artículo 2. Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
--	--	---	--

[Signature]

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

[Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **27/05/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **LA050GYR027T392023**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Comprane: **LA050GYR027T392023**
 No. de Pedido: **D3P0389**
 Elaboración: **17/05/2023** Impresion 17/05/2023

Proveedor: SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S. A. DE C. V.

No Requisición: 11803791020230039

Dirección: CALLE MONTE ELBRUZ NUM.132 PISO 6 INT. 604 LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION MIGUEL HIDALGO 11000

Fecha de entrega: 27/05/2023

Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. SSB -100323-G33 No. Proveedor : 001114475

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 II.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAEE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social elevará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Administrador del Pedido

ING. MONICA LETICIA MACHECORROS
 COORDINACION BIOMEDICA

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VAREGAS
 DEPTO DE ADQ Y OIC DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO DE ADQ Y OIC DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Cortijo
 Titular del Organo de Operación Administrativa
 IMSS

Requisición de compra
 expedida en la Resolución X del Autorizado, en relación con el Artículo 2, Fracción IV Bienes a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE GALIAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **27/05/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **LA050GYR027T392023**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Compranet: **LA050GYR027T392023**
 No. de Pedido: **D3P0389**
 Elaboración: **17/05/2023** Impresion **17/05/2023**

Proveedor: SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S. A. DE C. V.
Dirección: CALLE MONTE ELBRUZ NUM.132 PISO 6 INT. 604 LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION MIGUEL HIDALGO 11000
R.F.C. SSB -100323-G33 No. Proveedor : **00111475**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. **Circ. 11** **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: 11803791020230039
Fecha de entrega: 27/05/2023
Partida presupuestal : 1020 **21057001**
Clasificación presupuestal :

realizar la entrega de los bienes a fin de sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no electuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia o adalación al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que sur se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicotrópicos, la entrega sera en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Corral 101 Colonia San Rafael C.P. 37360 en la ciudad de Leon, Guanajuato.

4 - DE LA FACTURACION:
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en y condiciones de pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido ING. MONICA LETICIA PACHECO ROS COORDINACION BIOMEDICA	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante Dr. Marco Antonio Carrillo IMSS Titular del Órgano de Coordinación Administrativa	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE RAMAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador ING ALEJANDRO GARCIA YANEGAS DEPTO DE ADQUISICION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante Dr. Marco Antonio Carrillo IMSS Titular del Órgano de Coordinación Administrativa	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE RAMAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: **NO NECESAR**
 Numero de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **27/05/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **LA050GYR027T392023**
 bajo el: **Art 26 frac.**
 No. Comprasnet: **LA050GYR027T392023**
 No. de Pedido: **D3P0389**
 Elaboración: **17/05/2023** Impresion **17/05/2023**

Proveedor: **SERVICIO Y SOPORTE BIOMEDICO, S. A. DE C. V.**
 Dirección **CALLE MONTE ELBRUZ NUM.132 PISO 6 INT. 604 LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION MIGUEL HIDALGO 11000**
 R.F.C. **SSB -100323-G33** No. Proveedor: **00111475**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**
 No Requisición: **11803791020230039**
 Fecha de entrega: **27/05/2023**
 Partida presupuestal: **1020** **21057001**
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO		
	FIRMA DE CONFORMIDAD		
TELEFONO(S)	FECHA	DIA	MES
			AÑO
	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA		

Administrador del Pedido ING MONICA LETICIA PACHECO ROS COORDINACION BIOMEDICA	Comprador LIC. NOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ	Representante Legales Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador ING ALEJANDRO GABRIEL VAJESGAS DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. NOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ	Representante Legales Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Dr. Marco Antonio Martínez Carrillo
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa
 Desconcentrado Estatal en Guanajuato
 Establecido en la Fracción y del artículo 130, en relación con el artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.